



HECHO ESENCIAL

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Inscripción Registro de Valores N° 306

Santiago, 10 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, por medio del presente informo el siguiente HECHO ESENCIAL de LATAM Airlines Group S.A. ("LATAM" o la "Sociedad"), inscripción Registro de Valores N° 306:

- Con esta fecha, el Honorable Juez James L. Garrity Jr. dio a conocer su resolución sobre las propuestas de financiamiento DIP (deudor en posesión) presentadas ante el Tribunal del Distrito Sur de Nueva York (el "Tribunal") en el marco del proceso de reorganización de LATAM en los Estados Unidos de América (procedimiento Capítulo 11).
- El Tribunal resolvió que el precio y los términos del financiamiento DIP propuestos por LATAM, tanto en su Tramo A (Oaktree) y como en su Tramo C (Costa Verde y Qatar), cumplen el estándar de ser completamente justos (*entire fairness*), y que los acreedores DIP tienen derecho a que se reconozca su buena fe (*good faith*), requisitos para poder aprobar la operación bajo el Código de Quiebras de los Estados Unidos de América.
- Sin embargo, el Tribunal también determinó que la opción de LATAM de causar que los acreedores del Tramo C suscribieran acciones de la Sociedad con el producto del pago del crédito, incluida en el financiamiento DIP, no podía ser aprobada en esta oportunidad sin afectar la posibilidad del Tribunal de revisar y pronunciarse en el futuro sobre el plan de reorganización a ser presentado por LATAM.



- Dado que la solicitud de aprobación del financiamiento DIP debía ser aprobada o rechazada como un todo, el Tribunal concluyó que, por el motivo indicado en el párrafo anterior, no iba a aprobar la solicitud.
- La Compañía, junto a sus asesores legales y financieros, se encuentra analizando la decisión del Tribunal y sus alcances para definir un curso de acción.

Le saluda muy atentamente,

Roberto Alvo

Roberto Alvo M.
Gerente General
LATAM Airlines Group S.A.